

EL INFORME MATESA REQUIRió SIETE MESES DE INTENSO TRABAJO DE LA PONENCIA QUE LO TUVO A SU CARGO

La Comisión especial ha estudiado la actuación de los órganos administrativos relacionados con los créditos concedidos

Por el Gabinete de Prensa de las Cortes Españolas ha sido distribuida ayer la siguiente nota, sobre la actuación de la Comisión Especial de Estudio, Información y Propuesta en relación con los créditos concedidos por organismos oficiales a la empresa Maquinaria Textil del Norte de España (MATESA):

“La Comisión Especial, reunida bajo la presidencia de don Raimundo Fernández-Cuesta Merelo, con asistencia de su vicepresidente, don José García Hernández, y de su secretario, don Eduardo Villegas Girón, ha aprobado en el día de ayer el dictamen cuya elaboración se le había encomendado.”

A lo largo de ocho sesiones de trabajo, celebradas los días 25, 26 y 27 de mayo y 1, 2, 3, 4 y 5 de junio, la Comisión ha examinado y discutido, detenidamente, el informe que a tal efecto fue elaborado por la Ponencia, integrada por los señores procuradores don Alfredo Galera Paniagua, don Cruz Martínez Esteruelas, don Enrique Martínez-Cañavate y Moreno, don José María Serrats Urquiza y don Joaquín Viola Sauret.

La primera sesión se inició bajo la presidencia de don Alejandro Rodríguez de Valcárcel, el cual agradeció a la Ponencia el meritorio informe que había preparado, durante siete meses de intenso trabajo, y señaló a la Comisión el alcance y

los fines de la misión que se le había encomendado. Seguidamente, y ya bajo la presidencia de don Raimundo Fernández-Cuesta, se inició el debate, a lo largo del cual fueron examinadas y sucesivamente aprobadas, con las modificaciones propuestas por los miembros de la Comisión, cada una de las partes del proyecto de dictamen, relativas a las siguientes cuestiones fundamentales:

La actuación de la Ponencia, la documentación examinada, los informes recibidos por la misma y la misión reglamentaria y el procedimiento a que debía someterse la propia Comisión.

Los antecedentes del asunto Matesa.
El Crédito oficial y su funcionamiento en general.

El sistema de garantías y de seguros.

La actuación de los distintos órganos administrativos que han intervenido en relación con los créditos concedidos a Matesa.

Consideraciones generales sobre las causas de la situación y hechos que debieron tenerse en cuenta.

Propuestas jurídicas sobre reformas que la Comisión ha estimado necesario incluir en su dictamen.

Conclusiones.

EXAMEN DEL INFORME

El examen del informe presentado por la Ponencia, se ha ajustado a las normas de procedimiento aprobadas con carácter previo y ha consistido en el examen separado de las distintas partes de que constaba, sobre cada una de las cuales han podido hacer uso de la palabra los procuradores que presentaron alegaciones a dicho informe, que no fueron aceptadas, para defenderlas ante la Comisión y, a continuación de ellos, los demás procuradores miembros de la Comisión especial, nombrada para el estudio del caso Matesa y de la Comisión permanente de las Cortes, contestando a todos ellos, en nombre de la Ponencia, uno o más miembros de la misma, pudiendo replicar aquéllos y procediéndose después a la resolución de la Comisión sobre el texto discutido, con las modificaciones, en su caso, introducidas en el mismo como consecuencia de su discusión. Las reuniones de la Comisión han sido de carácter reservado, pero a ellas han podido asistir todos los procuradores que lo han deseado.

En dichas discusiones han intervenido los señores Abeilla y García de Eulate (don Alfonso), Alvarez Molina (don Luis), Araluze Villar (don Juan María), Atencia García (don Manuel), Barroso Sánchez-Guerra (don Antonio), Batlle Vázquez (don Manuel), Bau Carpi (don Fernando), Carro Martínez (don Antonio), Cerviá Cabrera (don Manuel), Díaz-Llanos Leuona (don Rafael), España Muntadas (don José María), Fernández Cantos (don José Luis), Fagardo Sanz (don Fernando), Fueyo Alvarez (don Jesús Florentino), Hernández Navarro (don José), Iglesias Selgas (don Carlos), Landaburu González (doña María Belén), Llera López (don Augusto), Martín Sanz (don Dionisio), Men-

doña Gimeno (don Carlos), Oriol Urquijo (don José María), Pedrosa Roldán (don Fernando), Peralta España (don Luis), Píñalla Turiso (don Carlos), Puig Maestro-Amado (don Ezequiel), Robina Domínguez (don Fernando), Rojo Curto (don Domingo), Serrats Urquiza (don Salvador), Suárez González (don Fernando), Valero Bermejo (don Luis), Zaragoza Rodríguez (don Antonio).—Cifra.

LA REFORMA DEL REGLAMENTO DE LAS CORTES

Un grupo de trabajo de la Comisión de estudio para la reforma del Reglamento de las Cortes, integrado por los procuradores don José García Hernández, don Emilio Lamo de Espinosa y don Juan Manuel Fanjul Sedeño, se reunirá el próximo martes, en el palacio de la Cámara, con el fin de preparar y concretar los temas sobre los que se basará dicha reforma.

Antes de que finalice el presente mes, según informó en días pasados el presidente de las Cortes, don Alejandro Rodríguez de Valcárcel, el grupo de trabajo habrá de presentar a la Comisión su informe previo y, desde entonces, ésta iniciará las sesiones de estudio sobre los distintos capítulos del Reglamento futuro. Se tiene entendido que el Reglamento próximo incorporará aspectos parlamentarios no previstos en el actual, como las reuniones de los ministros con las Comisiones de su especialidad y ordenación de los coloquios; asimismo, modificará algunas cuestiones de procedimiento, en cuanto a enmendantes, etcétera.

La Comisión de estudio para la reforma del Reglamento, rehabilitada por la Comisión permanente en su última reunión, está presidida por don Jesús Fueyo Alvarez y la componen, como vocales, don Agustín de Asís Garrote, don Emilio Lamo de Espinosa, don Jesús Lample Operé, don Pedro Escalante Huidobro, don Bernardo Lassala González, don Manuel Batillé Vázquez, don José García Hernández, don José Ignacio Escobar Kirkpatrick, don Juan Manuel Fanjul Sedeño, don Jesús Esperabé de Arteaga y don Agustín Bárcena y Reus, este último en su calidad de secretario. La Comisión estará asistida por dos letrados. Cifra.

Concierto con la Dirección General de Promoción Social

“En este tipo de conciertos tenemos puestas nuestras esperanzas para el mejor éxito de la formación profesional. Lo que es decisivo en la formación profesional es que haya una gran educación entre la formación que se da y el puesto de trabajo que se va a cubrir. Es evidente que cuando esto se hace en íntima conexión con la empresa, hay siempre una mayor garantía y una mayor seguridad. En primer lugar, los hombres que participan en la formación son seleccionados convenientemente de acuerdo con sus aptitudes y, en segundo lugar, quienes reciben la formación tienen la garantía de que los puestos para los que se les va a seleccionar existen en la empresa.”

Con estas palabras subrayó el ministro de Trabajo, don Licinio de la Fuente, el acto de la firma del concierto suscrito entre la Dirección General de Promoción Social del Ministerio de Trabajo y la dirección de la empresa Hunosa.

El nuevo acuerdo viene a ampliar y a perfeccionar el que fue establecido en septiembre de 1968, cuyos resultados pueden considerarse sumamente positivos. Hasta ahora, el acuerdo ha afectado a 2.080 trabajadores en las especialidades de picadores, ayudantes, mineros barrenistas, vigilantes de interior, monitores de trabajos prácticos e instructores. El nuevo acuerdo pretende una más estrecha colaboración y una ampliación del volumen de formación, a fin de reducir al máximo el período de tiempo necesario para que la totalidad de la plantilla de Hunosa se vea beneficiada de los programas de promoción profesional obrera.